

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 248

Jueves 31 de octubre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 22 de agosto de 1974, para la provisión, en propiedad, mediante oposición a libre concurrencia, de tres plazas de técnicos de Administración General de esta Corporación, por Decreto de esta fecha, número 1.682, he dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y que es como sigue:

1. Don Francisco Javier González Velasco.
2. Don Angel Díaz Cerrada.
3. Doña Amparo López-Anglada Pérez.
4. Doña Olga Ogando Canabal.
5. Doña María Teresa Merino Pastor.
6. Don Isaias García Monge.
7. Don Carlos Azorín Sanz.
8. Don Fernando Ruiz Palazuelos.
9. Doña María Magdalena Castellanos Alonso.
10. Doña María del Carmen González de la Puente.
11. Doña María de los Angeles de Blas Martínez.
12. Don José Luis Martín Esteban (excombatiente).

13. Don Angel - Emilio Hurtado Pacheco.
 14. Don Antonio López García.
 15. Don Ramón Ramos Díaz.
 16. Don Antonio González Pérez.
 17. Don Antonio Pérez Solano.
 18. Doña María Lucía Lafuente Mendicute.
 19. Don Pedro Palomino Ulla.
 20. Don José Serradilla Núñez.
- Excluidos: Ninguno.

Lo que se publica a efectos de reclamación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 25 de octubre de 1974.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, Juan Francisco Gil Sastre.

4.115

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan:

Vistos los expedientes incoados en la Sección de energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de

instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 23.037.

Peticionario: Don Germán Izquierdo.

Línea a 13,2 KV., de 249 metros, y centro de transformación interior con transformador de 100 KVA., para servicio agrícola, en Villabrágima.

Exp. 23.095.

Peticionario: Maderas Trituradas, S. L.

Línea a 13,8 KV., de 469 metros, y centro de transformación interior con dos celdas de 125 KVA. cada una, para servicio de industria, en Iscar.

Exp. 23.097.

Peticionario: Cooperativa del Valle Esgueva.

Línea a 13,2 KV., de 40 metros, y centro de transformación interior



con transformador de 125 KVA., para servicio agrícola, en Esguevillas de Esgueva.

Valladolid, 4 de octubre de 1974.
El delegado provincial, Manuel González Herreros. 3.793—3.338

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía, de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar la instalación cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución:

Exp. 23.051.

Peticionario: Ejército del Aire. Aeropuerto de Villanubla.

Centro de transformación de 100 KVA., para servicios en el Aeropuerto de Valladolid (Villanubla).

Valladolid, 7 de octubre de 1974.
El delegado provincial, Manuel González Herreros. 3.855—3.339

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966,

de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas:

Exp. 23.138.

a) Peticionario: Don Julio Gutiérrez Díez.

b) Lugar: Tudela de Duero.

c) Finalidad: Instalación ganadera.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 40 metros, derivada de Iberduero, Tudela-Montemayor, en apoyo número 5. Torres metálicas, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 16 mm2.

Centro de transformación intemperie con transformador de 15 KVA., relación 13.200/220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 177.000 pesetas.

Exp. 23.142.

a) Peticionario: Granja El Pinarillo.

b) Lugar: Medina del Campo.

c) Finalidad: Explotación ganadera.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 216 metros, derivada de Iberduero, Medina-Fuente el Sol, N. I. 18.647. Apoyos de hormigón, crucetas de madera, aisladores de vidrio y conductor aluminio-acero de 43,05 mm2.

Centro intemperie sobre torre metálica con transformador de 50 KVA., relación 13.200/220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 256.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 8 de octubre de 1974.
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

3.856—3.340

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Resolución por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de red de agua potable, en el barrio de la Pilarica.

Tipo de licitación: La cantidad de 1.046.064 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: A las 12 horas, del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales):

Provisional: La cantidad de 20.600 pesetas.

Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas, y de la Mutualidad

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 640

de 10 pesetas y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta de obras de red de agua potable en el Barrio de la Pilarica».

Don..., vecino de..., D. N. I. núm..., con domicilio en calle..., núm..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y aceptar en la cantidad de ... (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(lugar y fecha)

(Firma del proponente)

Valladolid, 23 de octubre de 1974.

El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.117—3.341

CAMPASPERO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para reparación madero municipal, reparación frontón municipal, adquisición terrenos construcción Colegio Nacional E. G. B., construcción de un pozo de 65 metros, abastecimiento de agua y ampliaciones redes alcantarillado y agua, estará de manifiesto al público en en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Campaspero, 19 de octubre de 1974.—El alcalde, Jacinto Martín.

4.026—3.342

CAMPASPERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para construcción de un pozo para abastecimiento de agua a la localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Campaspero, 21 de octubre de 1974.—El alcalde, Jacinto Martín.

4.055—3.343

Anuncio de Pago diferido Plas. 230

FOMBELLIDA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fombellida, 18 de octubre de 1974.—El alcalde, Fulgencio Escudero.

4.004—3.344

Anuncio de Pago diferido Plas. 190

ISCAR

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 11 de octubre de 1974, expediente de modificación de créditos número 3, del presupuesto ordinario del año en curso, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, pudiéndose formular durante

el citado plazo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Iscar, 14 de octubre de 1974.—El alcalde, Jesús Herrero García.

3.907—3.345

Anuncio de Pago diferido Plas. 190

MATAPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre modificación de tarifas del suministro de agua a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Matapozuelos, 9 de octubre de 1974.—El alcalde, Paz Ramos.

3.842—3.346

Anuncio de Pago diferido Plas. 150

MEGECES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para las obras de saneamiento de esta población, mediante aportación a la Excelentísima Diputación Provincial, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Megeces, 25 de septiembre de 1974.—El alcalde, Hermilo Herrero.

4.025—3.347

Anuncio de Pago diferido Plas. 240

MOJADOS

De conformidad con lo que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el día 11 de noviembre de 1974, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento forestal del

Anuncio de Pago diferido Plas. 260

monte, de estos Propios, denominado Albosancho y Cobatilla, correspondiente al año forestal de 1974-75, conforme determina el escrito recibido del Servicio Provincial de I.C.O.N.A., de fecha 18 de los corrientes.

Pinos

Día 11 de noviembre de 1974 y hora de las trece, subasta de 333 pinos, que cubican:

Fustes: 126 metros cúbicos.

Madera: 8,796 metros cúbicos.

Leña gruesa: 117 metros cúbicos.

Bajo el tipo de tasación de 80.755 pesetas.

Las licitaciones se harán por medio de pliegos cerrados, reintegrados, conforme determina la Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo el resguardo provisional de haber constituido el ingreso del 3 por 100 de su tasación, en Arcas municipales, para poder tomar parte en la subasta.

El plazo para la admisión de pliegos, se iniciará con la publicación de este primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y finalizará el último día hábil anterior al de la apertura de plicas, a las trece horas.

Mojados, 23 de octubre de 1974.
El alcalde, Franco Alvarez.

4.078—3.348

OLIVARES DE DUERO

Por don Manuel Toribio Toribio, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de molino de piensos, lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se menciona puedan hacer las observaciones pertinentes.

Olivares de Duero, 3 de octubre de 1974.—El alcalde, Fidencio Nieto de la Cal.

3.789—3.349

PORTILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio, se hace público que se va a proceder a la devolución de las garantías definitivas impuestas por los siguientes rematantes:

Don Justiniano Martín Medina, vecino de Arévalo (Avila), para responder del aprovechamiento de corta de pinos del monte Tamarizo Nuevo, campaña 1972-73.

Don Eduardo Diéguez Carnicero, vecino de Puente Duero (Valladolid), para responder del aprovechamiento de corta de 1.911 pinos del monte Tamarizo Nuevo, campaña 1973-74; igualmente de corta de 881 pinos del monte Arenas, campaña 1973-74, y de corta de pinos del monte Llano de San Marugán, campaña 1973-74.

Don Antonio Román Martín, vecino de Matapozuelos (Valladolid), para responder del aprovechamiento de piñas del monte Bosque, campaña 1973-74.

Don Mariano Mate Ledo, vecino de Pedrajas de San Esteban, para responder del aprovechamiento de piñas del monte Tamarizo Nuevo, campaña 1973-74.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de contrato garantizado.

Portillo, 16 de octubre de 1974.—
El alcalde, Mario Acebes Pérez.

3.992—3.350

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Solicitada la devolución de fianza que constituyó don Manuel González Lucas, vecino de esta villa, para responder como contratista de las obras de ampliación del alcantarillado de la localidad, se hace públi-

co en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan los interesados presentar las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles.

San Miguel del Arroyo, 30 de septiembre de 1974.—El alcalde, Hermiño Sastre.

3.730—3.351

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 190

VALDESTILLAS

Desiertas las segundas subastas del aprovechamiento de piñas de los montes, de estos Propios, que a continuación se dicen, se anuncian las terceras subastas con reducción de plazo determinado por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que tendrán lugar, en las Oficinas de este Ayuntamiento, a los diez días y en las horas que después se señalan, que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Monte Tamarizo, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 200.000 pesetas. Monte Alto Capones, a las doce treinta horas, bajo el tipo de tasación de 250.000 pesetas.

Admisión de proposiciones: Media hora antes de las subastas anunciadas, respectivamente.

Valdestillas, 23 de octubre de 1974.—El alcalde, Félix Esteban.

4.064—3.352

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 260

VILLACO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir concurso para la contratación de la adquisición y montaje de puntos de luz para el alumbrado público, se hallan expuestos al público, así como los demás documentos del expediente, pudiendo presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villaco, 14 de octubre de 1974.—
El alcalde (ilegible).

3.925—3.353

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 160

VILLAGARCIA DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos núm. 1-74 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villagarcía del Campos, 22 de octubre de 1974.—El alcalde, Gregorio Fernández.

4.051—3.354

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de modificación de créditos, con transferencia, número 2, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo, las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Villalar de los Comuneros, 16 de octubre de 1974.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

3.987—3.355

VILLAMURIEL DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios de arbitrios y tasas municipales, formados para 1974:

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón de la tasa sobre tránsito de animales por las vías públicas.

Villamuriel de Campos, 2 de octubre de 1974.—El alcalde, F. Pérez.

3.882—3.356

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 336 de 1974, se sigue expediente de información de dominio a instancia de don Clemente y don Marino Baruque Gutiérrez, mayores de edad, casados, industriales y de esta vecindad, representados por el procurador don Fernando Pérez Fernández, sobre rectificación de cabida de la siguiente finca propiedad de aquéllos:

«Solar en esta población de Valladolid, en la calle de Santa Clara, donde la corresponden los números treinta, treinta y dos, treinta y cuatro y treinta y seis. Mide una extensión superficial de mil doscientos metros cuadrados, de los que solamente se inscribieron mil treinta metros con cuarenta y siete centímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de Santa Clara; derecha, entrando, de Zafe, S. A.; izquierda, casa número quince de la calle Real de Burgos y Dionisio Pérez Vivero, y espalda, Bernardo Mazón Sañudo, Marina Tascón Castaño, Juana García San Basilio y Dionisio Pérez. La descripción transcrita es la que figura en el Registro de la Propiedad, al tomo 383, libro 34, folio 123, finca 4.187.

Pertenece a los solicitantes por mitad y proindiviso en virtud de escritura de agrupación autorizada por el notario de Valladolid, don Ramón-Modesto Chaumel, con fecha 10 de mayo de 1973.

Dicha finca se formó por la agrupación de las cuatro siguientes:

1.^a Casa, hoy solar, número treinta de la calle de Santa Clara, de esta ciudad. Su medida superficial es de 200 metros cuadrados y hoy, según medición recientemente efectuada, resulta con la superficie de 235 metros cuadrados.

2.^a Casa número treinta y dos, hoy solar, de la calle de Santa Clara, de esta ciudad de Valladolid. Tiene una superficie según el título de 306,47 metros cuadrados y según medición recientemente efectuada su superficie es de 355 metros.

3.^a Casa número treinta y cuatro, hoy solar, de la calle de Santa Clara, de esta capital. Según el título su medida superficial es de 264 metros cuadrados y según reciente medición tiene 307 metros cuadrados.

4.^a Casa sita en Valladolid, hoy solar, en la calle de Santa Clara, número treinta y seis. Según el título su extensión superficial es de 260 metros cuadrados y según medición reciente tiene 303 metros cuadrados.

Pertencen a los solicitantes don Clemente y don Marino Baruque Gutiérrez, las descritas bajo los números 1 y 3 por compra a doña Vivencia Cañas Toribio, don Antonio y doña Irene Sanz Cañas, en escritura pública de fecha 30 de agosto de 1972. La descrita bajo el número 2 por compra a doña Antonia Vivas Herrero; doña Felisa, doña Lucía, doña Carmen, doña Teodora y doña Encarnación Espinosa Vivas en escritura pública de fecha 18 de septiembre de 1972, y la finca descrita bajo el número 4, también, por compra a don Bonifacio, don Angel, don José, doña Venancia y don Felipe Plaza Cerrón, también, en escritura pública de 3 de agosto de 1972.

Que con arreglo al Registro de la Propiedad la finca descrita en el primer apartado tiene una superficie de mil treinta metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, después de realizada la agrupación según resulta de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, si bien la verdadera extensión es de mil doscientos metros cuadrados.

Y con el fin de que sirva de citación en forma, conforme a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a los transmi-

ANUNCIO de
Pago diferido
Ptas. 170

tentes doña Antonia Vivas Herrero, doña Felisa, doña Lucía, doña Carmen, doña Teodora y doña Encarnación Espinosa Vivas; don Bonifacio, don Angel, don José, doña Venancia y don Felipe Plaza Cerrón, con domicilio desconocido, así como a cualquiera otra persona desconocida e ignorada a quien pudiera perjudicar la información pretendida, a fin de que, en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción o fijación del presente, comparezcan, ante este Juzgado, a hacer uso de sus derechos, si vieren convenirle.

Dado en Valladolid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés. El secretario, Angel Mingo.

4.070—3.357

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 1.350
VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos a instancia del señor abogado del Estado, por fallecimiento de doña Leopolda Delgado Usuminciaga, de setenta y siete años de edad, viuda, dedicada a sus labores, natural de Molledo-Portolín (Santander) y vecina de Valladolid, con domicilio en la calle Huelgas, número 6-1.º, siendo hija de Gabriel y Asunción, la que falleció en esta ciudad de Valladolid, el día 9 de diciembre de 1967.

Y por el presente edicto se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la finada, a fin de que, en el término de treinta días, contados al siguiente de la publicación o fijación del presente, comparezcan, ante este Juzgado, a hacer uso de sus derechos si vieren convenirles.

Dado en Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés. El secretario, Angel Mingo.

4.012—3.358

Anuncio de
Pago a la orden
Plas. 320

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 90-73, promovido por Galicia, S. A., contra don Jesús Aurelio Pérez Alvarez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta, los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del demandado en calle Don Sancho 1, 8.º B, donde pueden ser examinados.

Único lote:

Un aparato televisor Westinghouse, de 23 pulgadas.

Un frigorífico, misma marca, de 240 litros.

Una lavadora automática, marca Ignis.

Un mueble librería, compuesto de tres estanterías y cajones.

Dos sillones de skai, color rojo.

Valorado todo en veintitrés mil doscientas pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 18 de noviembre de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.970—3.359

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 460
VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio 334-74, para reanudar el tracto suce-

sivo interrumpido de la finca que después se dirá, promovido por el procurador don Florencio de Lara, en representación de don Pedro y don Braulio Yustos de Roa, mayores de edad, soltero y agricultor, el primero, y casado e industrial, el segundo, domiciliados en Valladolid, Avenida de Palencia, 38-1.º, en el que con esta fecha he acordado citar por medio del presente a doña María Tesedo Garrido, en ignorado paradero, o a sus herederos o causahabientes, como persona de quien proceden los bienes y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para si vieren convenirles puedan comparecer, en término de diez días, ante este Juzgado, en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Finca de que se trata

Casa en Valladolid, en la calle Quebrada, antes Travesía de Santa Clara y Paso al Portillo, número 17, antes 19, que ocupa la superficie de 1.725 pies cuadrados, iguales a ciento treinta y tres metros cuadrados y novecientos veintitrés milímetros cuadrados; linda por su fachada, con calle Quebrada; por el costado derecho, entrando, casa de León Hernández; por el izquierdo, de Cipriano y Gregorio Lara, y fondo o espalda, de Gerardo y Eduardo Martín, antes de Nicolás Domínguez, hoy por estos tres aires, de Pedro y Braulio Yustos de Roa.

En Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.941—3.360

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 600
VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 210-73, promovido por Piensos del Duero, S. A., contra don David Sanz Sanz, don Eugenio

y don José María Sanz Pacheco, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, siguientes:

Rústica. Tierra en término de Valladolid, al pago de las Sendas de las Doncellas, de 2 hectáreas, 32 áreas y 91 centiáreas y 27 decímetros cuadrados. Linda: Este, tierra de don Hilarión Llorente; Oeste, de don Miguel Mozo; Sur, de don Lorenzo Alonso, y Norte, camino del pago. Inscrita tomo 850, libro 245, folio 194, finca 11.968.

Rústica. Tierra al término de Valladolid, al pago del Carmen Descalzo, de una hectárea, 84 áreas y 31 centiáreas. Linda: Al Oriente, de herederos de José González; Mediodía, con senda de las Doncellas; Poniente, Ulpiano Zorita, y Norte, con carretera del Campo Santo. Inscrita tomo 293, folio 185, finca 4.697.

Tasadas pericialmente en 315.345 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 2 de diciembre de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que las fincas se sacan a subasta a instancia de la parte actora sin suplir los títulos de propiedad de las mismas, que será aceptado por el rematante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Quedando la certificación de cargas de manifiesto en Secretaría para ser exami-

nada por los que deseen tomar parte en la subasta.

Valladolid, el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
850
Plas. VALLADOLID.—NUMERO 3

3.942—3.361

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 35-71, promovido por don Santiago Rodríguez-Monsalve Menéndez, contra don Manuel Puente Andrés, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta, los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del demandado, en Olmo de la Guareña (Zamora), donde pueden ser examinados:

Un motor DITER, de 20 HP., de gas-oil, en perfecto estado de funcionamiento, con cincuenta tubos de riego y sus aspersores. Tasado en setenta mil pesetas, todo ello.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas del día 18 de noviembre de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
440
Plas. VALLADOLID.—NUMERO 4

3.968—3.362

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado don Antonio Anaya Gómez, juez de pri-

mera instancia número cuatro de Valladolid y su partido, en el expediente de dominio seguido en este Juzgado, con el número 335-74, a instancia del procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de don José Antonio Pardo Conde, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Valladolid, calle Francisco Suárez, número 21, sobre mayor cabida de la siguiente finca rústica:

Tierra en Simancas, al pago de «La Bomba», de extensión dos hectáreas, setenta y tres áreas y veintinueve centiáreas. Linda: Al Norte, finca de la Sociedad Mirapinos, Sociedad Limitada; Sur, pinar del Ayuntamiento de Simancas; Este, pinares del Distrito Forestal, y Oeste, herederos de Cándido Martín.

Se encuentra instrita, en el Registro de la Propiedad de Valladolid, al folio 102 del tomo 335, libro 64 del Ayuntamiento de Simancas, finca número 4.700, hoy su última inscripción al folio 95 del tomo 348.

Cuya finca se formó por agrupación de dos anteriores y posteriormente fue vendida parte de la misma, pretendiéndose por el promovente en este expediente que la finca descrita se anote en el Registro de la Propiedad, con una extensión superficial de cuatro hectáreas, dos áreas y noventa y ocho centiáreas.

Por medio del presente se cita a los herederos de Gaspar Morais Palacios y don Valentín Rodríguez Hernández, cuyas circunstancias personales se ignoran, como propietarios de los predios colindantes, a los denominados herederos de don Cándido Martín, de quienes se desconocen sus circunstancias personales y domicilios, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer, ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.834—3.363

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 670

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio civil de cognición número 424/71, seguido en este Juzgado a instancia de la Mutua Harinera de Seguros, de esta ciudad, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra «Valdemarcos», Explotación Agrícola y Ganadera, S. A. (Fábrica de Harinas y Aceites de Piedrabuena, Ciudad Real), sobre reclamación de 11.622 pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda, pública y judicial subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados a la Sociedad demandada que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que luego se expresan:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una fábrica de harinas y otra de aceites sitas en Piedrabuena, calle Mediodía, número 34. El solar ocupa una superficie de 2.390 metros cuadrados, y linda: por su frente o entrada, la calle de su situación; por la espalda o fondo, con casa de doña María Consuelo Aparicio y doña Purificación Velasco, doña Dolores y doña Soledad Rodríguez; por la derecha, entrando, casa de don Segundo Cabezas y otra de doña Dolores Rodríguez, y por la izquierda, casa de don Luis González Rodríguez, también aportada a la Compañía «Valdemarcos», Explotación Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, y huerto de don Justino Hidalgo Romeró. La fábrica de harinas se encuentra enclavada en la parte delantera de la finca y se compone de dos edificios separados por un patio, con varias dependencias. El edificio sito a la derecha,

entrando, es de dos plantas, con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados y está destinado a molienda de harinas por cilindros, sala de limpia y almacén de granos. A la izquierda, entrando a la finca, se halla el segundo edificio también de dos plantas, con superficie de 250 metros cuadrados, dedicado a oficinas, almacén de subproductos de harina, almacén de suministros, carbonera y garaje. La fábrica de aceite, enclavada en la parte posterior de la finca, está compuesta de dos edificios, patio y muelle de carga, el primer edificio tiene 140 metros cuadrados, en una sola planta y está destinado a la fábrica, y el segundo, también destinado a almacén de aceite, tiene una superficie de 65 metros cuadrados. Todo ello ha sido valorado en la suma de seis millones de pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar, simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el Juzgado Comarcal de Piedrabuena (Ciudad Real), el día veintisiete de diciembre próximo, a las once horas.

2.^a Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para esta segunda subasta.

3.^a Que los bienes salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor, por ser la segunda señalada.

4.^a Que la certificación del Registro de la Propiedad obra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienquiera examinarla; que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Que el remate puede hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Dado en Valladolid, a diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

3.974—3.364

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 1100

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a concurso el derribo de unas edificaciones con aprovechamiento de materiales

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a concurso el derribo, con aprovechamientos de los materiales resultantes, de las edificaciones en la finca denominada «Antigua Fábrica Nacional» de Valladolid.

El acto se celebrará en Valladolid, a las once treinta horas del día 28 de noviembre próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 250.000 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta General de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120-2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valladolid, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen, serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 25 de octubre de 1974.

ANUNCIO
Pago diferido
Plas. 350

4.113—3.365

ANUNCIOS NO OFICIALES

ANUNCIO

Habiéndose extraviado recibo número 928, fecha 25 de mayo 1974, importante 1.500 pesetas, de la fianza constituida en el Ayuntamiento, para servicio de agua de la casa n.º 11 de la calle Azorín.

4.108—3.366

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 100